SVR 49262

Bogotá D. C., 22 de agosto de 2022

Señor
MARIO GERMAN GARCIA GARCIA
Representante legal
CONSORCIO TERCIARIAS 196
carlosangel52@yahoo.com.mx
Bogotá

Asunto: ORDEN DE INICIACIÓN – Contrato No. 982- 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7.**, atentamente le informo que, a partir del 22 de agosto de 2022, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la cláusula octava del contrato.

Plazo del contrato: Hasta el 31 de julio de 2024.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Sucre, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: calle 38 No. 9-111, Av. Trocal de Occidente, en la ciudad de Sincelejo, Teléfono fijo: (5) 2748400 – 2748402.

Así mismo, se designó el ingeniero Fabio Durango Durango, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de Vías Regionales y cuyos datos de contacto son: correo electrónico fdurango@invias.gov.co.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene como contratista de una vez terminado el contrato realizar y suscribir el acta de recibo definitivo y liquidación del contrato.

Atentamente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

SVR 49262

C.C. LUIS MIGUEL GONZÁLEZ - lmgonzalez@invias.gov.co

Proyecto: FABIO ALEJANDRO DURANGO

Reviso: LEYDA MARGARITA AMAYA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN